

ACTA DE CERTIFICACIÓN N°301.35.01-02-2017

(Agosto 4 de 2017)

EL Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO –IMETY-, en ejercicio de las facultades Constitucionales, las otorgadas por la Ley 115 de 1994 y 1064 de 2006, Decreto Nacional 4909 de 2009, Acuerdo Municipal 016 de 2012, Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de 2012 y conforme a lo establecido en los Estatutos del Instituto,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la constitución política establece los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, **derechos** y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que Artículo 54 de la norma superior preceptúa: “Es obligación del Estado y de los empleadores *ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.*”

Que la Educación es un derecho fundamental y que de conformidad con lo consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política, es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

Que el artículo 70 de la Constitución Política Colombia manifiesta: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, *por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional*”.

Que la educación no formal hoy denominada para el trabajo y desarrollo humano tiene como propósito complementar, actualizar, suplir conocimientos y formas en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados mientras que por educación informal se entiende todo conocimiento libre y espontáneamente adquiridos en forma no estructurada, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 43 de la Ley 115 de 1994.

Que mediante el Decreto 4904 de 2009 se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y desarrollo humano, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Acuerdo Municipal No. 016 del 10 de Agosto de 2012, el Concejo Municipal de Yumbo creó el INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, IMETY como establecimiento Público con personería jurídica y autonomía administrativa, financiera y académica, a su vez el mencionado acuerdo fue modificado mediante Acuerdo Municipal No. 015 del 16 de agosto de 2013, modificando su nombre, el cual se denominará INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO, IMETY. Modificado por el acuerdo 020 del 26 de Diciembre de 2016.

Que según el Acuerdo Del Consejo Directivo No. 001 de Diciembre 2012 el Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO, IMETY se encuentra facultado y cuenta con la competencia para presidir las sesiones de certificación y todos los actos académicos o culturales de la institución, así como firmar los títulos y diplomas que expida la institución.

ACTA DE CERTIFICACIÓN N°301.35.01-02-2017

(Agosto 4 de 2017)

Que revisados el registro del área académica y financiera del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO-IMETY los 54 estudiantes matriculados en los cursos de emprendimiento en: **CHEFCITO**, CORTE LATINO, DIPLOMADO COCINA INTERNACIONAL. En el periodo de Mayo 2017-1B a Julio 2017- 2 de 2017 , se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Por lo anteriormente expuesto, el Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY-

RESUELVE

Certificar los 54 estudiantes de los cursos cortos de emprendimiento de : **CHEFCITO**, CORTE LATINO, DIPLOMADO, COCINA INTERNACIONAL, desarrolladas en el periodo Mayo 2017-1B a Julio 2017-2 de 2017 que se relacionan a continuación :

CHEFCITO

	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	Arena Portillo Valery Nikol	T.I. 1109190349
2	Arenas Vásquez Yeiner	T.I. 1107853618
3	Bonilla Romero María Isabela	T.I. 1109190621
4	Calderón Benítez Saray	T.I. 1118293428
5	Chávez Quintero Juan José	T.I. 1007852552
6	Dipilato Quintero Jenpierre	R.C.N 1125806517
7	Gallego Lozano Alex Santiago	T.I. 1116373275
8	Galvis Gallego Iveth Mariana	C.C. 1109922242
9	López Moncada Luisa Fernanda	T.I. 1107849802
10	Mora López Daniela	T.I. 1105927678
11	Patiño Obregón Isabella	T.I. 1109921855
12	Placeres Garcia Luisa María	T.I. 1105929185
13	Posada Polanco Laura Sofía	T.I. 1107853902
14	Salazar Noguera Hanna Nicol	T.I. 1109921816
15	Trochez Zea María Del Mar	T.I. 1107849006
16	Viafara Tobar Lina María	T.I. 1107844516
17	Vivas Rincón Ana Sofía	T.I. 1109184896

**ACTA DE CERTIFICACIÓN
N°301.35.01-02-2017**

(Agosto 4 de 2017)

CORTE LATINO

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	Agredo Bolaños Marcela	C.C. 34659160
2	Álzate Jiménez Sandra Paola	C.C. 30395658
3	Arce Castaño Eri	C.C. 1118299679
4	Bernal Espinosa Fanor Mauricio	T.I. 1010080313
5	Contreras Motato Kevin Hernando	T.I. 1193100892
6	Cuero Cuero Darwin Andrés	C.C. 1118301294
7	González Rubiano Luz Marina	C.C. 31477764
8	Jurado Montenegro Andrés Fernando	T.I. 1006537011
9	Medina Carmona Juan David	T.I. 1005891053
10	Meneses Zamudio Nelly Del Carmen	C.C. 59812870
11	Mera Manuel Rubiel	C.C. 16455248
12	Moncayo Reina Brayan	C.C. 1144046734
13	Mosquera España Rosario	C.C. 34616485
14	Mosquera Giraldo Cristian Andrés	T.I. 99121009389
15	Muñoz Giraldo Paulo Cesar	T.I. 99101803528
16	Olave Martínez Andrés Mauricio	C.C. 1118258524
17	Palacio Garzón Juan David	C.C. 1118308857
18	Restrepo Castro Mayra Alejandra	C.C. 1118291240
19	Ricaurte Barona Ana Glacier	C.C. 31467988
20	Rodríguez Daza Julián Fernando	T.I. 1006071812
21	Tintinago Agudelo Cristian	T.I. 1192791653

DIPLOMADO DE COCINA INTERNACIONAL

	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	Acosta Cuervo Jennifer	T.I. 1006166425
2	Arboleda Millán David Stiven	C.C. 1118308491
3	Ayala Cardona Kevin Stuar	C.C. 1144094098
4	González Cruz Jhoan David	C.C. 1143868971
5	Machado Trujillo Kelly Alexandra	C.C. 1118309272
6	Mina Mejía Fannor Estiven	C.C. 1118309095
7	Mosquera Mallarines Yismary	C.C. 1003854753
8	Muñoz Hernández María Alejandra	C.C. 1118299041

**ACTA DE CERTIFICACIÓN
N°301.35.01-02-2017**

(Agosto 4 de 2017)

9	Murillo Ibarquen Christian Julián	C.C. 1005878020
10	Niño Rada Leydi Vanessa	T.I. 1005861977
11	Patiño Muñoz Leydi Johanna	C.C. 3195147779
12	Pérez Vega Carlos Andrés	C.C. 16455999
13	Rengifo Gómez Amparo Yaneth	C.C. 66921665
14	Salazar Rosero Diana Carolina	C.C. 1118309487
15	Vallejo Zambrano Diana María	C.C. 1130614176
16	Vera Murcia Mónica Patricia	C.C. 1010056199

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Yumbo a los 4 días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017)



LIC. JAIME SANCHEZ LENIS

Director IMETY

Elaboro: CATALINA MONCADA

Aprobó: Claudia Vélez Arias

